DICTAMEN DE EVALUACIÓN 10 /2014

REF.: Contratación Directa N° 07/2014 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" - ID Nº 274532.

FECHA: 27 de mayo de 2014

I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 20/2014, el día 21 de mayo de 2014, siendo las 09:30 horas, se procedió a la apertura de los Sobres Oferta presentados para la contratación de referencia, en presencia de los funcionarios del IPTA y representantes de los oferentes mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

Nº	OFERENTE	TOTAL UNITARIO DE LA OFERTA Gs. IVA incluido
1	FERRETERÍA EL DORADO	1.333.970.-
2	COMERCIAL TÍA REINA	1.629.815.-
3	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	1.663.450.-

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será por el Total, y la contratación será bajo la Modalidad de Contrato Abierto de acuerdo al Art. 20, inc. s) de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 36 del Decreto Reglamentario; con un Monto Mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y Monto Máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las Ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta Invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

- **FERRETERÍA EL DORADO:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1298236 en original y debidamente firmada.
- **COMERCIAL TÍA REINA:** No presenta Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, según el ANEXO B, ítem 14 de la Carta Invitación, motivo por el cual se DESCALIFICA LA OFERTA.
- **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.:** No presenta Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, según el ANEXO B, ítem 14 de la Carta Invitación, motivo por el cual se DESCALIFICA LA OFERTA.

Respecto a la descalificación de las ofertas de COMERCIAL TÍA REINA y FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. por no presentar Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta de acuerdo a lo establecido en la Carta Invitación, informamos que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta es un documento Sustancial por lo tanto no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas por lo cual fue descalificada sus Ofertas.

Conforme lo expuesto, quedando solamente 1 (una) oferta susceptible de ser analizadas técnica y económicamente.

III. RECOMENDACIÓN

Considerando lo expuesto, no se cuentan con tres (3) ofertas susceptibles de ser analizadas, y en consecuencia, conforme lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate,.....", y lo dispuesto en el Art. 2º de la Resolución Nº 100/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que establece "el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el inciso "c" del Artículo 34 de la ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de contrataciones directas cuando no se cuenta, como mínimo, con tres ofertas, solo después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la Máxima Autoridad", a fin de agotar las instancias pertinentes para contar con el mínimo de oferentes, se recomienda declarar desierta la presente convocatoria y autorizar el inicio de trámites para una segunda convocatoria.

Se anexan los siguientes documentos: Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Acta de Apertura de Ofertas Nº 20/2014 y las ofertas presentadas.

Miguel Angel Achón Dárdano
Jefe - Dpto. de Pliegos y Licitaciones
Dirección de Contrataciones

ESTEBAN CARDOZO
Funcionario
Dirección de Contrataciones

C.P. Alison Velázquez
Jefa - Dpto. de Planificación y Sistemas
Dirección de Contrataciones

Arq. César Cabrera M.
Director
Obras e Infraestructura

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

Comité de Evaluación Res. 39/2013

Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 39/2013 del 09 de setiembre de 2013 y sus modificaciones.

Ing. Agr. MSC. Marcos Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Arq. Cesar Cabrera
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Sr. Esteban Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Alison Velázquez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Sr. José A. Oviedo G.
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Sistema MAG

IPTA
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Ideas de Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CD N° 07/2014 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"
TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item		FERRETERÍA EL DORADO	COMERCIAL TÍA REINA	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
	I) Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
a)	Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	V. Otros documentos.			
a)	Declaración Jurada mediante la cual los oferentes declaren que los productos y servicios son de origen nacional como está establecido en el Art. 3° Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
b)	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de servicios similares a lo propuesto (con instituciones del estado o privadas). Deberá acreditar al menos 2 (dos) servicios similares.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Ing. Agr. MSC. Marcos Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Angel Achón Dárdano
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Arq. Cesar Cabrera
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Sr. Esteban Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Alison Velázquez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Sr. José A. Oviedo G.
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas